

DEPARTAMENTO ECONOMICO. AREA FINANCIERA

CONVENIO FINANCIERO CON CAJA MADRID

El día 2 de Marzo de 2010 se procedió a la firma del nuevo Convenio Financiero entre la Confederación Regional de Empresarios de Castilla La Mancha y Caja Madrid, al que podrán acogerse todas las empresas asociadas a FEDETO-CEOE-CEPYME TOLEDO y a sus Asociaciones sectoriales integradas. Las operaciones que se pueden realizar son las siguientes:

1.- PRESTAMO PYME

- * Finalidad: Financiación para el desarrollo de la actividad empresarial y profesional, como terrenos para uso industrial, construcciones, reforma, compra de nave o local, maquinaria, elementos de transporte, inversión en existencias, publicidad, pagos a la Hacienda Pública, desfases de liquidez, etc.
- * Importe: Según necesidades y garantías.
- * Tipo de interés: - Con garantía personal, Euribor trimestral + 1,50 %
- Con garantía hipotecaria, Euribor trimestral + 1,40 %.
- * Plazo: - Con garantía personal, plazo total hasta 6 años (con un máximo de 60 meses en amortización y 12 en carencia).
- Con garantía hipotecaria, plazo máximo (excepcional) de amortización de 180 meses y estándar de 120 meses, con carencia de hasta 12 meses.
- * Comisiones: Apertura: 0,50%. Amortización: Exenta.

2.- CUENTA DE CREDITO

- * Importe: Según necesidades.
- * Plazo: 1 año. Renovable por períodos anuales.
- * Tipo de interés: Euribor trimestral + 1,45 %, con revisión trimestral.
- * Comisión de apertura: 0,50%. Comisión no disponibilidad: 0,20% trimestral.

3.- CUENTA DE CREDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA

- * Finalidad: Financiar necesidades de la actividad empresarial o profesional.
- * Plazo: 5 años.
- * Tipo de interés: Euribor (1 año) + 1,55 %.
- * Comisión de apertura: 0,25%.

4.- DESCUENTO COMERCIAL.

- * Finalidad: Hacer líquido el capital circulante obteniendo financiación.
- * Importe: Según necesidades en cada caso.
- * Tipo de interés: Euribor + 1,40 %.
- * Comisiones: Se aplicarán condiciones preferenciales.

5.- OPERACIONES DE LEASING.

5.1. Leasing Mobiliario

- * Importe a financiar: Hasta el 100% del valor del bien, excluyendo el IVA
- * Plazo: Hasta 5 años.
- * Tipo de interés: Euribor (1 año) + 1,50 %.
- * Comisión apertura: 0,75% para importes de menos de 30.000 €
0,50% para importes de más de 30.000 €

5.2. Leasing Inmobiliario

- * Importe a financiar: Hasta el 80% del menor importe entre el valor de tasación o el del precio de compra-venta.
- * Plazo: Hasta 15 años.
- * Tipo de interés: Euribor (1 año) + 1,40 %.
- * Comisión apertura: 0,50 %.

6.- LINEA DE AVALES

- * Importe: A determinar en cada caso.
- * Comisión de formalización, renovación: 0,25 %, mínimo 20 euros.
- * Comisión de riesgo: Avals técnicos: 0,25 %, mínimo 15 €
Avals económicos hasta un año: 0,30 %, mínimo 18 €
Avals económicos a más de un año: 0,50 %, mínimo 27 €

7.- COMERCIO EXTERIOR

- * Finalidad: Financiación de operaciones de importación y exportación. Pueden ser operaciones de postfinanciación y de prefinanciación.
- * Tipo de interés: - Hasta 1 millón € Euribor/ Libor plazo + 1,50%.
- Más de 1 millón € Euribor/ Libor plazo + 1,40%.
- * Otras operaciones o servicios:
 - Créditos documentarios de Importación. Hasta 1 MM € apertura de 0,50%
 - Avals internacionales. Hasta 1 MM € apertura 0,10%. Técnicos/comerciales 0,50% trimestral y financieros, 0,70% trimestral. Más de 1 MM € apertura 0,10% .
Técnicos/comerciales 0,40% trimestral y financieros, 0,50% trimestral.
 - Emisión de transferencias en divisas. Comisión 0%, gastos 0 €(no incluye coste de apertura de cobertura de tipo cambio).
 - Coberturas de tipo de cambio.

8.- OTROS SERVICIOS.

- * Servicio de TPV con comisiones muy bajas
- * Gestión de cobro de recibos e ingreso de cheques.
- * Tarjetas de Crédito y Débito para empresarios y sus trabajadores.
- * Cuenta corriente remunerada especial empresas y especial comercios.